ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 y los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación, se procede a realizar el cierre del expediente Contrato de prestación de servicios profesionales No. 755 de 2022, cuyo objeto es: "Prestación de Servicios Profesionales para apoyar la formulación y del Plan Institucional de Incentivos, así como apoyar con cumplimiento de actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo relacionadas con la accidentalidad, laboral, actos y condiciones inseguras, además del seguimiento a los procesos de contratación, facturación Plan Anual de Adquisiciones", en los siguientes términos:

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	06/01/2022
FECHA DE INICIO	07/01/2022
FECHA DE TERMINACIÓN	30/12/2022
EL CONTRATO ESTÁ LIQUIDADO	SI _____ Fecha de liquidación: NO __X__ Motivo: (Es contrato de prestación de servicios profesionales y no requiere liquidación)
CUMPLIMIENTO	SI __X___ NO _____
GARANTÍAS	

AMPARO	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**
Cumplimiento	07/01/2022	20/01/2023
Cumplimiento	07/01/2022	30/04/2023

Mediante la presente acta se deja constancia del cierre del expediente del contrato en mención, y que las garantías constituidas a favor de la Personería de Bogotá finalizaron su cobertura.

Firmada la presente acta, se procede a remitir a la Subdirección de Gestión Contractual para que realicé el cierre del expediente contractual en la plataforma de Secop.

Firmada la presente acta, se archiva el expediente.

Nombre: Lucero Coronado Hernández
C.C. No. 51.723.133
Cargo: Subdirectora de Desarrollo del Talento Humano

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co.